

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Permiso de Corte De Banquetas, Guarniciones y Ruptura De Pavimento,					
DESCRIPCIÓN:					
Es el servicio mediante el cual se otorga la autorización para realizar las conexiones a la red de agua y/o alcantarillado municipal (permiso o fianza).					
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 143, 144</li> <li>Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México Artículo 18.30 Fracción II</li> <li>Plan de Desarrollo Urbano de Tianguistenco, vigente.</li> <li>Bando Municipal de Tianguistenco Artículo 80.</li> </ul>				
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso y fianza			VIGENCIA:	I Año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB: NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		PERSONAS FÍSICAS, PERSONAS MORALES E INSTITUCIONES PÚBLICAS.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
	ORIGINAL	COPIA(S)			
A) Solicitud.	si	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 143, 144.</li> <li>Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México Artículo 18.30 Fracción II.</li> <li>La documentación ingresada pasara a formar parte del expediente que se guardara en el archivo del área.</li> </ul>		
B) Documento que acredite la propiedad. Escritura pública, contrato de compra venta y/o certificado parcelario.	si	1			
C) Recibo de impuesto predial vigente.	si	1			
D) Constancia de alineamiento y número vigente.	si	1			
E) Documento con el que se acredite la personalidad jurídica. Acta constitutiva, credencial de elector, pasaporte, cédula profesional vigente.	si	1			
F) Factibilidad de servicios de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	si	1			
<small>*NOTA: EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO, PRESENTAR CARTA PODER CON SUS RESPECTIVAS IDENTIFICACIONES</small>					
<b>PERSONAS MORALES</b>					
	ORIGINAL	COPIA(S)			
A) Solicitud.	si	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 143, 144.</li> <li>Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México Artículo 18.30 Fracción II.</li> <li>La documentación ingresada pasara a formar parte del expediente que se guardara en el archivo del área.</li> </ul>		
B) Documento que acredite la propiedad. Escritura pública, contrato de compra venta y/o certificado parcelario.	si	1			
C) Recibo de impuesto predial vigente.	si	1			
D) Constancia de alineamiento y número vigente.	si	1			
E) Documento con el que se acredite la personalidad jurídica. Acta constitutiva, credencial de elector, pasaporte, cédula profesional vigente.	si	1			
F) Factibilidad de servicios de la Dirección de Agua Potable,	si	1			



**TIANGUISTENCO**  
Juntos por nuestros pueblos  
H. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021

Alcantarillado y Saneamiento.						
*NOTA: EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO, PRESENTAR CARTA PODER CON SUS RESPECTIVAS IDENTIFICACIONES						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
A) Solicitud.		ORIGINAL	COPIA(S)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 143, 144.</li> <li>Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México Artículo 18.30 Fracción II.</li> <li>La documentación ingresada pasara a formar parte del expediente que se reguardara en el archivo del área.</li> </ul>		
B) Documento que acredite la propiedad. Escritura pública, contrato de compra venta y/o certificado parcelario.		si	I			
C) Recibo de impuesto predial vigente.		si	I			
D) Constancia de alineamiento y número vigente.		si	I			
E) Documento con el que se acredite la personalidad jurídica. Acta constitutiva, credencial de elector, pasaporte, cédula profesional vigente.		si	I			
F) Factibilidad de servicios de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.		si	I			
*NOTA: EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO, PRESENTAR CARTA PODER CON SUS RESPECTIVAS IDENTIFICACIONES						
<b>OTROS</b>						
No Aplica		ORIGINAL No Aplica	COPIA(S) No Aplica	No Aplica		
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	15 minutos.		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	3 días a partir del pago de derechos		
<b>VIGENCIA:</b>	1 Año					
<b>COSTO:</b>	\$84.49 por m <sup>2</sup> el permiso y \$97.16 m <sup>2</sup> de fianza, con fundamento en los artículos 143,144 y 145 del Código Financiero del Estado de México.					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Tesorería Municipal					
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	NO APLICA					
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Verificación de documentación					
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>						
H. Ayuntamiento de Tianguistenco				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
Dirección de Desarrollo Urbano.						
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>	Arq. Maximiliano Flores Rocha Director de Desarrollo Urbano					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Av. Catarino González			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	s/n
<b>COLONIA:</b>	Guadalupe Rhon de Hank		<b>MUNICIPIO:</b>	Tianguistenco		
<b>C.P.:</b>	52600	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 horas			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
	No se cuenta con el servicio			No Aplica	desurbano.tian@hotmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>						
<b>OFICINA:</b>	NO APLICA.					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No Aplica					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No Aplica			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No Aplica
<b>COLONIA:</b>	No Aplica		<b>MUNICIPIO:</b>	No Aplica		



**TIANGUISTENCO**  
 Juntos por nuestros pueblos  
 H. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021

C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	desurbano.tian@gmail.com
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica				
<b>OTROS</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿Quién se encarga de la ruptura?</b>				
RESPUESTA:	El H. Ayuntamiento, y el contribuyente se encarga de conseguir el material para su conexión.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿Me devuelven la fianza?</b>				
RESPUESTA:	Siempre y cuando el contribuyente repare el pavimento o concreto				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿Quién autoriza la ruptura?</b>				
RESPUESTA:	La dependencia facultada para otorgar permisos es agua potable, mediante el otorgamiento de la factibilidad				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
NO APLICA					
ELABORÓ:	 <b>TIANGUISTENCO</b> Juntos por nuestros pueblos H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIANGUISTENCO, MÉX. PERIODO 2019-2021		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
LIC. MIGUEL ANGEL LUNA ACEVEDO	 Asesor Jurídico de Desarrollo Urbano		 ARQ. MAXIMILANO FLORES ROCHA	26/junio/2019	
<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</b> Director de Desarrollo Urbano.					